

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

412 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000113/2015, referente al deudor Fericomplet, S.L. con CIF número B-36.811.362 por auto de fecha 16 de diciembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 16 de diciembre de 2016.- El/La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093974-1